

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 17

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTAL CON CORTE A MARZO DE 2025**

**Fecha del Informe:** 26-06-2025  
**No. Informe:** OCI-15-2025  
**Auditores:** Erika Melissa Rendón Meléndez  
Luz Myriam Casallas Contreras

**1. OBJETIVO**

Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* en materia de austeridad del gasto y a la normatividad aplicable para la ejecución presupuestal.

**2. ALCANCE**

El seguimiento se efectuó para el periodo enero a marzo de 2025, con base en la información reportada a la Oficina de Control Interno por los Grupos de Trabajo de Contratos y Convenios, Servicios Administrativos, Talento Humano, Planeación y la Unidad de Recursos Financieros, la cual fue revisada y analizada; en forma adicional, fue solicitada información de ejecución presupuestal de los proyectos, a las Direcciones Técnicas y a los Grupos de Trabajo de la Secretaría General.

**3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO**

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.
- Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 *“Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025”*
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*

**4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

**4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1068 DE 2015 “MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento respectivo, así:

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 17

#### 4.1.1. Comisiones al Exterior (Art. 2.8.4.2.1.)

Analizada la información enviada por el G.T. de Talento Humano, se encontró que se solicitaron 6 comisiones de servicios al exterior en el primer trimestre del 2025, donde se evidenció que mediante oficios dirigidos al Ministerio de Minas y Energía, el Director General solicitó el trámite ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para dichas comisiones; una vez fueron autorizadas, el SGC expidió las respectivas resoluciones por las cuales se confirmó la comisión de servicios al exterior, así:

Autorizado por el DAPRE		No. Resolución comisión de servicios al exterior por el SGC	Valor Viáticos
Autorizado	N° de radicado		
SI	118876	Resolución del Ministerio de Minas y Energía No. 40016 de 2025	Asumidos por el proyecto EMODnet Geology financiado por la Unión Europea
SI	118880	0067 de 2025	Asumidos por el proyecto EMODnet Geology financiado por la Unión Europea
SI	118883	0066 de 2025	Asumidos por el proyecto EMODnet Geology financiado por la Unión Europea
SI	120236	0234 de 2025	Asumidos por la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI) y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET)
SI	120238	0232 de 2025	Asumidos por la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI) y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET)
SI	120374	0235 de 2025	Asumidos por el Proyecto E4PIGEO coordinado por el Instituto Geológico y Minero de España - IGME y el Consejo Superior de Investigaciones – CSIC

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Talento Humano.

#### 4.1.2. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles (Art 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5)

Verificados los contratos para el mantenimiento de bienes inmuebles suministrados por el G.T. de Contratos y Convenios, se evidenció que la entidad realizó 3 contratos con personas naturales en enero de 2025, con cargo al PGN para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles por la modalidad de contratación directa, con el siguiente objeto: *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar la ejecución de las actividades operativas para el mantenimiento; acondicionamiento; recuperación y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles del Servicio Geológico Colombiano (SGC) en todas sus sedes a nivel nacional”* los cuales tienen una duración de 11 meses y cuyo valor mensual total asciende a la suma de \$9.551.067.

La entidad también suscribió un contrato de obra con persona jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas, de las bajantes de aguas lluvias y demás

adecuaciones necesarias en la sede Principal del SGC, el cual inició el 2 de diciembre de 2024 y terminó el 1 de junio de 2025, por valor total de \$1.510.333.715.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de los lineamientos definidos en los Artículos 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

#### 4.1.3. Horas Extras (Art 2.8.4.4.3)

Con respecto a la cantidad de horas extras del primer trimestre del 2025, según lo indicado en las resoluciones de nómina, se evidenció una disminución de 36,71% que equivale a 731,5 horas, con respecto al mismo período del año 2024, así:

Mes	Cantidad de Horas Extras 2024	Cantidad de Horas Extras 2025	Variación en cantidad horas aumento o (disminución)	% Variación aumento o (disminución)
Enero	558,5	344	(214,5)	(38,41)
Febrero	807	604	(203)	(25,15)
Marzo	627	313	(314)	(50,08)
<b>Total</b>	<b>1992,5</b>	<b>1.261</b>	<b>(731,5)</b>	<b>(36,71)</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Talento Humano.

Es de resaltar que:

- Para el reconocimiento y pago de horas extras se expiden los actos administrativos de forma mensual, que reconocen y ordenan el pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos dominicales y festivos, previa revisión y seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Talento Humano
- Los funcionarios a quienes se les reconoció el pago de horas extras tienen el cargo de conductores, los cuales están de acuerdo con los cargos incluidos en el “Artículo 14. Horas Extras, dominicales y festivos” del Decreto 301 de 2024: *“Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19”*.
- Para los descansos compensatorios a que haya lugar se lleva un registro del tiempo compensatorio que causan los funcionarios, el cual, se solicita a través del formato F-GTH-NOM-002 con visto bueno del jefe inmediato del funcionario.
- En el primer trimestre se pagó la suma de \$14.680.153 por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos dominicales y festivos a 27 funcionarios con cargo de conductor.

#### 4.1.4 Comisiones al interior del país. (Art 2.8.4.4.3)

- Para el cálculo de este concepto correspondiente al primer trimestre de 2025, la entidad tuvo en cuenta la Resolución 1692 del 2023 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite de*

*comisiones de los funcionarios y el reconocimiento de gastos de viaje para contratistas de prestación de servicios del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones”.*

- Para la gestión de las comisiones, se tiene el procedimiento PR-FIN-COM-001 “Comisión de Servicio” el cual fue actualizado en su versión 12 del 6/06/2025, donde se establecieron los lineamientos respectivos para la programación de recursos por comisión o desplazamiento, la autorización y emisión del acto administrativo, el pago, legalización y cierre de la misma.
- La entidad expidió la Resolución 533 del 6 de junio de 2025 “Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los empleados públicos y autorizaciones de desplazamiento para contratistas del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Con respecto a la cantidad de comisiones, se presentó un aumento de 64 comisiones en el primer trimestre de 2025; es de resaltar, que, en el periodo también se presentó un aumento en las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto a la vigencia anterior. Las comisiones en su mayoría estuvieron originadas en temas relacionados con la misionalidad de la Entidad. Para el reconocimiento y pago de viáticos se realizó el respectivo acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresa el término de duración de esta; a continuación, se presenta el comparativo:

Dependencia	Primer trimestre 2024		Primer trimestre 2025		Variación aumento o (disminución)
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
Dirección de Geoamenazas	-	-	28	\$ 45.836.603,00	28
Dirección de Recursos Minerales	3	\$ 9.685.614,00	46	\$ 272.055.143,00	43
Dirección de Asuntos Nucleares	8	\$ 6.447.132,00	10	\$ 10.255.356,00	2
Secretaría General	20	\$ 13.763.469,00	7	\$ 8.305.010,00	(13)
Dirección de Hidrocarburos	-	-	6	\$ 17.796.714,00	6
Dirección de Laboratorios	5	\$ 15.538.330,00	3	\$ 1.063.279,00	(2)
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>\$ 45.434.545,00</b>	<b>100</b>	<b>\$ 355.312.105,00</b>	<b>64</b>

#### 4.1.5. Modificación de la planta de personal (Art 2.8.4.4.4)

De acuerdo con la verificación a la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano, para el primer trimestre de 2025, no se efectuaron modificaciones a la planta de personal constituida mediante Decreto 2704 de 2013, manteniéndose en 329 funcionarios como lo muestra la siguiente tabla:

PLANTA DE PERSONAL	A DIC 2024	1ER TRIMESTRE 2025
Activos	268	262
Vacantes	61	67

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 5 de 17

<b>PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>A DIC 2024</b>	<b>1ER TRIMESTRE 2025</b>
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>329</b>

A continuación, se presenta la forma de provisión de los funcionarios activos en la planta de personal a diciembre de 2024 y primer trimestre de 2025.

<b>FUNCIONARIOS ACTIVOS</b>		
<b>MODO DE PROVISION</b>	<b>A DIC 2024</b>	<b>1ER TRIMESTRE 2025</b>
Carrera	163	157
En comisión	1	2
En encargo	51	52
Ordinario	17	15
Periodo de PRUEBA	3	1
Provisionales	33	35
<b>Total activos</b>	<b>268</b>	<b>262</b>

#### **4.1.6. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art. 2.8.4.4.5)**

La cantidad de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión aumentó en 56 en el primer trimestre de 2025, respecto al mismo período de 2024, así:

<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de contratistas</b>		<b>Variación aumento o (disminución)</b>
	<b>1ER TRIMESTRE 2024</b>	<b>1ER TRIMESTRE 2025</b>	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES	41	39	(2)
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	22	79	57
DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS	97	73	(24)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	107	84	(23)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES	0	42	42
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	10	22	12
DIRECCION DE LABORATORIOS	36	29	(7)
G. EVALUACION DE AMENAZA Y RIESGO GEOLÓGICO	0	2	2
SECRETARIA GENERAL	26	28	2
DIRECCION GENERAL	2	0	(2)
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	0	(1)
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>	<b>398</b>	<b>56</b>

En la tabla anterior se observa que, en el primer trimestre del año, las Direcciones de: Geociencias Básicas y de Gestión de la Información disminuyeron el número de contratos en un 24,74% y en 21,49% respectivamente, y en contraste, la Dirección de Geoamenazas aumentó el número de contratos en un 72,15%.

Es de resaltar, que en el primer trimestre 2025, no se incrementó el valor de los honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, pues se mantuvo la Resolución No. 2569 del 27 de diciembre de 2023, *“Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles, honorarios y equivalencias de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Servicio Geológico Colombiano (SGC)”*; los contratos estuvieron debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien certifica que: *“Validado con el grupo de Talento Humano de la entidad, no existe personal de planta para realizar las actividades u obligaciones derivadas y/o o personal existente no es suficiente”* con lo que se cumple con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

#### **4.1.7. Papelería (Art 2.8.4.5.3)**

La entidad utiliza los repositorios de información digital para disminuir el consumo de papel; este proceso es promovido por el área de Gestión Documental la cual es la responsable de optimizar la gestión de la información de forma digital. De igual manera, para las áreas que solicitan al almacén papel para la ejecución de comisiones, por lo general, se verifican las necesidades de los requerimientos en cuanto a cantidades y se procura entregar una menor cantidad de papel al solicitado. También se realizan todas las Publicaciones en el sitio web del SGC.

#### **4.1.8. Publicidad y propaganda (Art 2.8.4.5.5)**

El G.T. de Contratos y Convenios, informó que, durante el primer trimestre de 2025, no se celebraron contratos de publicidad y propaganda.

#### **4.1.9. Telefonía (Art. 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5)**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión de la Información, respecto al control de códigos para llamadas, internacionales, nacionales y a líneas celulares, desde teléfonos fijos, este control se lleva a través de la plataforma de telefonía IP Open Scape Voice la cual tiene extensiones con permisos; el PIN es un mecanismo de control que tiene el responsable para activar o desactivar este servicio.

A continuación, se presentan las sedes que cuentan con PIN para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares, desde teléfonos fijos:

SEDES	CANTIDAD PINES DE CONTROL
Bogotá	17
Medellín	4
Manizales	8
CAN Bogotá	5
Cali	4
Bucaramanga	3

Por otra parte, El G.T. de Servicios Administrativos informó que se tienen 7 líneas celulares para el cumplimiento de la misión institucional, las cuales están asignadas a los Observatorios Vulcanológicos de Pasto, Popayán y Manizales y al Director General, teniendo en cuenta que la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC), requiere transmisión en tiempo real de información geofísica para la vigilancia y respuesta de fenómenos como sismos y actividad volcánica, entre otros.

Verificadas las facturas de pago del servicio de telefonía celular se evidencia que se adquirieron paquetes ilimitados para datos, llamadas y mensajes, con una tarifa fija.

#### **4.1.10. Vehículos (Art 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.6.6. del Decreto 1068 de 2015, los 10 vehículos de propiedad de la entidad, están asignados al uso del Director General, a los Directores Técnicos y a la Secretaria General.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con 13 vehículos operativos los cuales son utilizados para atender necesidades propias de las funciones de cada sede, los cuales se encuentran distribuidos así:

SEDE	CANTIDAD
Bogotá	4
Bucaramanga	1
Cali	1
Manizales	2
Medellín	1
Pasto	2
Popayán	2

El G.T. de Servicios Administrativos es el encargo de administrar el parque automotor de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.6.7.

Los vehículos adquiridos en el año 2023 no cuentan con contrato de mantenimiento, teniendo en cuenta que la compra incluyó el mantenimiento preventivo hasta por 50.000 km o por dos (2) años, lo que ocurra primero; según información del G.T. de Servicios Administrativos, a la fecha, los vehículos no han superado los 30.000 km y su cobertura de mantenimiento está vigente. Para la totalidad de vehículos se lleva un control de consumo de combustible.

#### **4.1.10. Directiva Presidencial 13 de 2024**

La entidad dio cumplimiento a la Directiva Presidencial 13 de 2024 en la cual se dieron las directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para año 2025; se pudo evidenciar que se construyó el proyecto del Plan de Austeridad 2025 de la entidad y se está a la

espera del decreto por el cual se establece el plan de austeridad para esta vigencia por parte del Gobierno Nacional.

#### 4.2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

En el seguimiento a la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025, se tuvo en cuenta la información presupuestal del Servicio Geológico Colombiano registrada en el SIIF Nación, la enviada por la Unidad de Recursos Financieros y por el G.T. de Planeación, la cual se analizó de la siguiente forma:

##### 4.2.1. CONSTITUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2024

La entidad constituyó el rezago presupuestal de la vigencia 2024 mediante el “Acta de Constitución de Reserva Presupuestal 2024” del 21/01/2025 por valor de \$16.329 millones y el “Acta de Constitución de Cuentas por Pagar 2024” del 21/01/2025 por \$1.621,6 millones, así:

FUENTE	TIPO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Funcionamiento	Reserva	\$ 948.777.948,13	\$ 465.498.283,66	\$ 1.414.276.231,79
Inversión	Reserva	14.897.270.485,41	\$ 17.445.541,00	\$ 14.914.716.026,41
<b>TOTAL RESERVA</b>		<b>\$ 15.846.048.433,54</b>	<b>\$ 482.943.824,66</b>	<b>16.328.992.258,20</b>
Funcionamiento	Cuentas por pagar	\$ 477.983.857,57	\$ 834.822.693,30	\$ 1.312.806.550,87
Inversión	Cuentas por pagar	\$ 216.000.120,00	\$ 92.872.028,88	\$ 308.872.148,88
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 693.983.977,57</b>	<b>\$ 927.694.722,18</b>	<b>\$1.621.678.699,75</b>
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL</b>		<b>\$ 16.540.032.411,11</b>	<b>\$ 1.410.638.546,84</b>	<b>\$17.950.670.957,95</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con las actas de Constitución que conforman el rezago presupuestal.

##### 4.2.2. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA 2024

Revisada la ejecución presupuestal de las reservas 2024 enviadas por la Unidad de recursos Financiero – URF según los registros en SIIF Nación, a 31 de marzo de 2025 se evidenció que:

- Del total de reservas constituidas (\$16.328.992.258,20), se liberó un valor de \$404.816 producto de la liquidación de 2 contratos, con lo que quedó un saldo de \$16.328.588.050.20, de este valor se ejecutó el 76,30% (\$12.458.196.105,86), quedando por ejecutar el 23,70% (\$3.870.391.944.34).
- La reserva total por ejecutar a 31 de marzo de 2025 se detalla en la siguiente tabla:

TIPO CUENTA	REC	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR
A-02	10	Adquisición de bienes y servicios	\$ 489.509.080,82	\$ 432.146.683,97	\$ 57.362.396,85

TIPO CUENTA	REC	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR
A-02	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 129.870.055,35	\$ 69.632.473,95	\$ 60.237.581,40
A-05	10	Gastos de comercialización y producción	\$ 459.268.867,31	\$ 230.999.698,88	\$ 228.269.168,43
A-05	20	Gastos de comercialización y producción	\$ 335.628.228,31	\$ 325.434.380,18	\$ 10.193.848,13
C-2106	11	Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 9.075.897.334,98	\$ 7.566.550.095,07	\$ 1.509.347.239,91
C-2106	21	Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 17.338.549	\$ 10.498.268,00	\$ 6.840.281,00
C-2199	11	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector minas y energía	\$ 5.821.075.934,43	\$ 3.822.934.505,81	\$ 1.998.141.428,62
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 16.328.588.050,20</b>	<b>\$ 12.458.196.105,86</b>	<b>\$ 3.870.391.944,34</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con las actas de Constitución que conforman el rezago presupuestal

- De los gastos de funcionamiento correspondientes a la reserva 2024 (\$ 1.414.276.231,79), se ejecutó el 74,82% (\$1.058.213.236.98), quedando por ejecutar el 25,18% (\$356.062.994.81) a 31/03/2025; así mismo, de los gastos de inversión constituidos (\$ 14.914.716.026,41) se ejecutó el 76,44% (\$11.399.982.868.88) quedando por ejecutar el 23,56% (\$3.514.328.949.53).

#### 4.2.3. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024

La ejecución de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2024 (\$1.621.678.699,75), fue verificada con los registros en SIF Nación suministrados por la URF, encontrando que se realizó un reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$1.117.180, por lo que, el saldo de las cuentas por pagar quedó en \$1.620.561.519,75; a marzo de 2025 se ejecutaron por gastos de funcionamiento \$1.311.689.370.87 que corresponden al 100% y por gastos de inversión \$292.277.772.88 que corresponden al 94,62%, quedando por ejecutar el 5,38% del total de las cuentas por pagar por \$16.594.376.

#### 4.2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025” y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, fue asignado el presupuesto para el Servicio Geológico Colombiano como se muestra en la siguiente tabla:

(pesos)

DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>68.664.421.000,00</b>	<b>8.426.217.784</b>	<b>77.090.638.784</b>	<b>77.090.638.784</b>
Gastos de personal	39.863.622.000,00	-	39.863.622.000,00	39.863.622.000,00
Adquisición de bienes y servicios	18.139.913.000,00	479.217.784,00	18.619.130.784,00	18.619.130.784,00
Transferencias corrientes	180.251.000,00	-	180.251.000,00	180.251.000,00
Gastos de comercialización y producción	9.390.322.000,00	7.947.000.000,00	17.337.322.000,00	17.337.322.000,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.090.313.000,00	-	1.090.313.000,00	1.090.313.000,00
<b>INVERSION</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>100.000.000.000,00</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	-	82.099.600.000,00	82.099.600.000,00
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	-	17.900.400.000,00	17.900.400.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>168.664.421.000</b>	<b>8.426.217.784</b>	<b>177.090.638.784</b>	<b>177.090.638.784,00</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIF suministrada por la URF

Durante el primer trimestre de 2025 no se presentaron adiciones ni reducciones a las apropiaciones presupuestales.

#### 4.2.5. EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos del SGC para el primer trimestre de 2025 fue del 26,54%, donde se observó una ejecución de gastos de funcionamiento del 33,17% y de gastos de inversión del 21,44%, así:

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>77.090.638.784,00</b>	<b>66.315.302.565,46</b>	<b>25.569.036.020,94</b>	<b>12.587.282.374,91</b>	<b>11.938.647.852,72</b>	<b>33,17%</b>
Gastos de personal	39.863.622.000,00	39.863.622.000,00	6.652.025.876,00	6.648.452.257,00	6.648.452.257,00	16,69%
Adquisición de bienes y servicios	18.619.130.784,00	15.521.867.379,02	9.908.748.016,94	5.251.390.154,91	4.608.811.113,72	53,22%
Transferencias corrientes	180.251.000,00	152.463.000,00	32.045.823,00	30.160.163,00	30.160.163,00	17,78%
Gastos de comercialización y producción	17.337.322.000,00	10.258.641.787,44	8.554.122.250,00	235.185.745,00	229.130.264,00	49,34%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.090.313.000,00	518.708.399,00	422.094.055,00	422.094.055,00	422.094.055,00	38,71%
<b>INVERSION</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>44.507.829.224,97</b>	<b>21.439.671.379,00</b>	<b>977.190.743,80</b>	<b>942.000.708,80</b>	<b>21,44%</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	35.190.520.246,97	19.097.952.124,00	883.300.515,80	849.760.480,80	23,26%

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	9.317.308.978,00	2.341.719.255,00	93.890.228,00	92.240.228,00	13,08%
<b>TOTAL</b>	<b>177.090.638.784,00</b>	<b>110.823.131.790,43</b>	<b>47.008.707.399,94</b>	<b>13.564.473.118,71</b>	<b>12.880.648.561,52</b>	<b>26,54%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

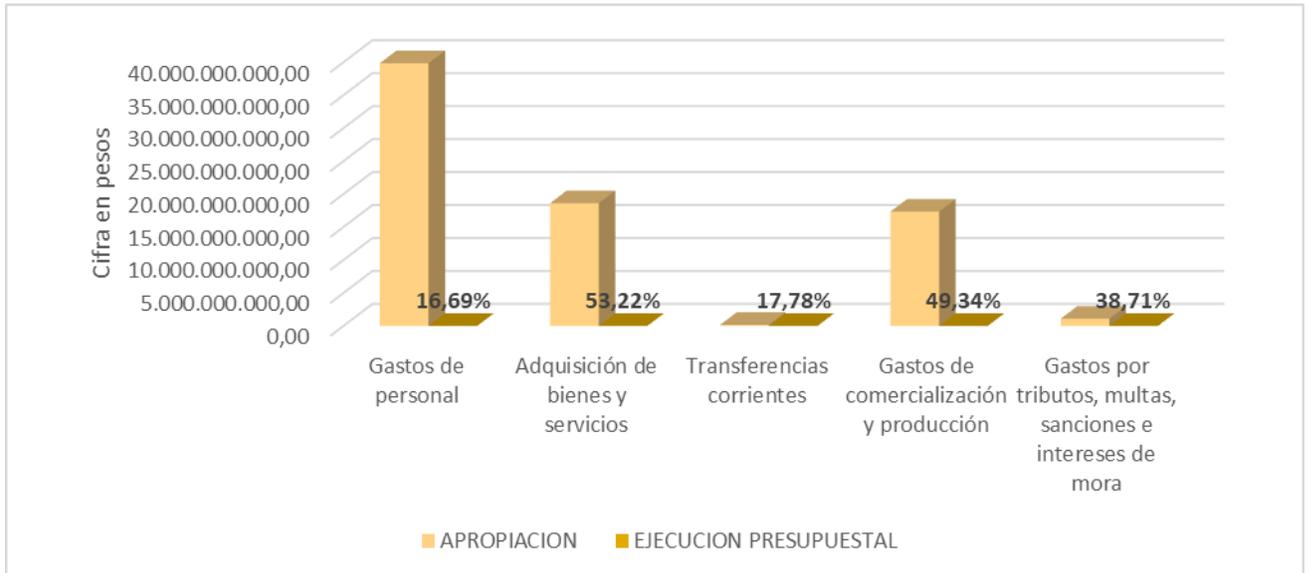
La apropiación presupuestal vigente para ejecutar en el año 2025 fue de \$177.091 millones, de los cuales al 31/03/2025: el 62,58% contó con certificado de disponibilidad presupuestal, el 26,54% tuvo registro presupuestal de compromiso, el 7,66% fue obligado y el 7,27% fue pagado; a continuación, se presentan los indicadores presupuestales correspondientes a la ejecución presupuestal del primer trimestre 2025:

DESCRIPCION	APROPIACION	% CDP/ APROPIACION (1)	% COMPROMISOS/ APROPIACION (2)	% OBLIGACIONES/ APROPIACION (3)	% PAGOS/ APROPIACION (4)	(CDP - COMPROMISOS) / APROPIACION (5)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>77.090.638.784,00</b>	<b>86,02%</b>	<b>33,17%</b>	<b>16,33%</b>	<b>15,49%</b>	<b>52,86%</b>
Gastos de personal	39.863.622.000,00	100,00%	16,69%	16,68%	16,68%	83,31%
Adquisición de bienes y servicios	18.619.130.784,00	83,37%	53,22%	28,20%	24,75%	30,15%
Transferencias corrientes	180.251.000,00	84,58%	17,78%	16,73%	16,73%	66,81%
Gastos de comercialización y producción	17.337.322.000,00	59,17%	49,34%	1,36%	1,32%	9,83%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.090.313.000,00	47,57%	38,71%	38,71%	38,71%	8,86%
<b>INVERSION</b>	<b>100.000.000.000</b>	<b>44,51%</b>	<b>21,44%</b>	<b>0,98%</b>	<b>0,94%</b>	<b>23,07%</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	42,86%	23,26%	1,08%	1,04%	19,60%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	52,05%	13,08%	0,52%	0,52%	38,97%
<b>TOTAL</b>	<b>177.090.638.784,00</b>	<b>62,58%</b>	<b>26,54%</b>	<b>7,66%</b>	<b>7,27%</b>	<b>36,03%</b>

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación suministrada por la URF.

- (1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- (2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.
- (3) Porcentaje de la apropiación obligada.
- (4) Porcentaje de la apropiación pagada.
- (5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que aún no ha sido comprometida.

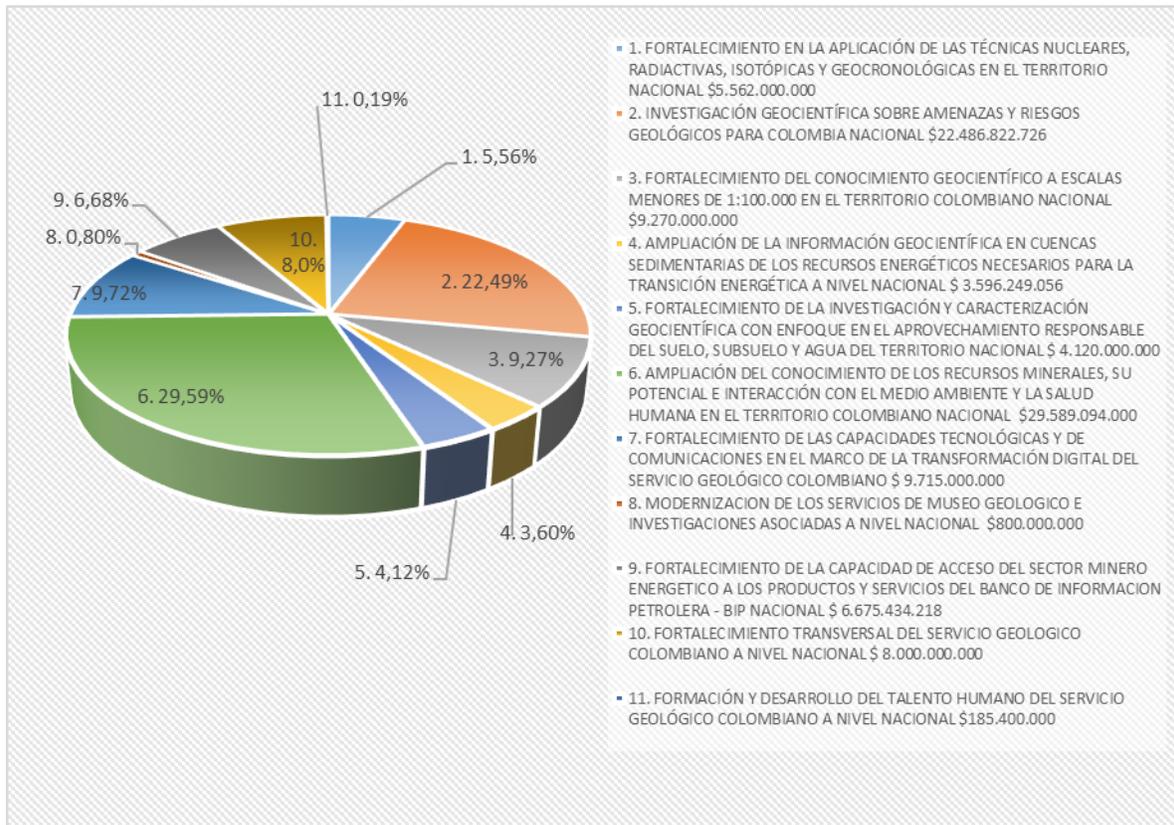
**Gastos de Funcionamiento:** La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento con corte a 31 de marzo de 2025 fue de 33,17%; en el siguiente gráfico se presenta la ejecución presupuestal de los rubros que los componen:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIIF suministrada por la URF

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal del primer trimestre/2025, los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios el 73,69%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 20,95% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial el 5,36%.
- En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, la ejecución de los rubros que lo componen correspondió a: adquisición de servicios el 98,40%, y Materiales y suministros el 1,60%.
- En cuanto a las Transferencias corrientes, la ejecución estuvo originada en las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo en el 100%.
- Para los gastos de Comercialización y Producción, la ejecución correspondió al rubro Adquisición de servicios en el 100%.
- Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, el rubro que la compone tuvo una ejecución del 100%.

**Gastos de Inversión:** La apropiación para gastos de inversión en la vigencia 2025 fue de \$100.000 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos que tiene el Servicio Geológico Colombiano como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

- Los proyectos de mayor participación en la apropiación de los Gastos de Inversión son:
  1. **Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional.** Este proyecto está a cargo de la Dirección de Recursos Minerales, con una participación en la apropiación de gastos de inversión del 29,59%; tiene como objetivo: Aumentar conocimiento de los minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano y como objetivos específicos los siguientes:
    - Ampliar la investigación sobre la génesis de los minerales
    - Incrementar la investigación sobre la relación entre los minerales, el medio ambiente y los seres vivos.
  2. **Investigación Geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional.** Este proyecto está a cargo de la Dirección de Geoamenazas, con una participación del 22,49% de la apropiación. Tiene como objetivo: Fortalecer la información geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos en Colombia, contribuyendo a la gestión del riesgo y la seguridad territorial, con dos objetivos específicos:
    - Ampliar la cobertura de redes instrumentales para el monitoreo de geoamenazas.
    - Incrementar los estudios detallados sobre amenazas y riesgos geológicos.
  3. **Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano.** Este proyecto está a cargo de la Dirección de Gestión de Información con una participación del 9,72% y tiene como

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 14 de 17

objetivo: Aumentar la disponibilidad, calidad y oportunidad de los servicios tecnológicos y de la información digital del SGC.

La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión por proyecto, con corte a 31 de marzo de 2025 , teniendo en cuenta los compromisos fue del 21,44%, así:

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% partic.	Valor	%	Valor	%
Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional	29.589.094.000,00	29,59%	3.849.051.619,00	13,01%	684.307.655,80	2,31%
Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional	22.486.822.726,00	22,49%	5.255.128.585,00	23,37%	103.718.406,00	0,46%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano	9.715.000.000,00	9,72%	328.306.657,00	3,38%	2.471.515,00	0,03%
Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio colombiano nacional	9.270.000.000,00	9,27%	5.111.828.747,00	55,14%	27.754.352,00	0,30%
Fortalecimiento transversal del servicio geológico colombiano a nivel nacional	8.000.000.000,00	8,00%	1.961.026.512,00	24,51%	54.776.463,00	0,68%
Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del Banco de Información Petrolera - BIP nacional	6.675.434.218,00	6,68%	354.988.560,00	5,32%	1.659.256,00	0,02%
Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio nacional	5.562.000.000,00	5,56%	319.381.513,00	5,74%	\$ 0,00	0,00%
Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional	4.120.000.000,00	4,12%	1.608.314.637,00	39,04%	10.005.586,00	0,24%

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% partic.	Valor	%	Valor	%
Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a nivel nacional	3.596.249.056,00	3,60%	2.123.657.801,00	59,05%	52.981.825,00	1,47%
Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional	800.000.000,00	0,80%	475.600.662,00	59,45%	2.873.435,00	0,36%
Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional	185.400.000,00	0,19%	52.386.086,00	28,26%	36.642.250,00	19,76%
<b>TOTALES</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.439.671.379,00</b>	<b>21,44%</b>	<b>977.190.743,80</b>	<b>0,98%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

De acuerdo con el análisis del cuadro anterior, se determinó lo siguiente para el primer trimestre de 2025:

- Los proyectos de inversión con el mayor nivel de ejecución presupuestal a nivel de compromisos fueron:
  1. Modernización de los servicios de Museo Geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional con una ejecución 59,45%, que corresponde a contratación de servicios profesionales; este proyecto está a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas y tiene como fin transformar los servicios del museo geológico e investigaciones asociadas hacia estándares internacionales; a continuación, se relacionan los objetivos específicos y algunas actividades realizadas para su cumplimiento:
    - Ejecutar las actividades de Gestión de Colecciones de acuerdo con los procedimientos establecidos: Se levantó el estado de conservación de 86 piezas de la colección y se avanzó en su inventario.
    - Ejecutar las estrategias de geoconservación sobre el patrimonio. Se definió un cronograma de actividades y comisiones para evaluar cuatro casos durante el presente año: el Yacimiento paleontológico del Pleistoceno de Villavieja (Huila), el Yacimiento paleontológico del Devónico Superior de la Formación Cucho (Boyacá), el Yacimiento paleontológico del Valanginiano de Zapatoca (Santander) y un cuarto caso por definir.
    - Implementar actividades de gestión del conocimiento geocientífico y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en temas relacionados con geología y paleontología. Se realizó el trabajo en conjunto con el equipo de comunicaciones en el apoyo para la toma en laboratorio y contexto sobre patrimonio paleontológico en el marco de un documental sobre el hallazgo de un árbol fosilizado en Antioquia. Se actualizaron los formularios de evaluación de visitas guiadas y público flotante, se socializaron con el grupo de Relacionamiento con la ciudadanía. Se implementó una nueva plataforma para reservar las visitas guiadas del museo en la página web.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 16 de 17

- Desarrollar los componentes de atención al usuario para el acceso al patrimonio geológico. Se gestionaron y atendieron un total de 147 solicitudes y/o PQRS
- 2. Ampliación de la información geocientífica en cuentas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a nivel nacional, este proyecto está a cargo de la Dirección de Hidrocarburos y presentó una ejecución del 59,05% correspondiente a la contratación de servicios profesionales; durante el primer trimestre de 2025 se realizaron las siguientes actividades:
  - Para la actividad de divulgación, se realizó la primera comisión al área de San Luis de Gaceno para el muestreo hidrogeoquímico.
  - Para la actividad Documento con el diseño de recolección de información, se trabajó en la actualización de la base de datos geoespacial (GDB) con los datos hidrogeoquímicos obtenidos en la segunda campaña de monitoreo.
  - Para la actividad - Informe de fase de recolección los investigadores de almacenamiento geológico de CO2, realizaron el cargue de 30 programas sísmicos 3D, 5 programas sísmicos 2D y 60 pozos.
  - Para la actividad - resultados análisis de información, Los contratistas de la investigación de almacenamiento geológico de CO2 llevaron a cabo reuniones periódicas con el líder técnico y algunos profesionales del proyecto Transformación Digital de la Información, con el propósito de avanzar en la generación de esquemas estratigráficos de los pozos de interés mediante la aplicación de muestras de zanja.
- Los dos proyectos que presentaron menor nivel de ejecución fueron los siguientes a cargo de la Dirección de Gestión de Información:
  1. Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas y de Comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano con una ejecución del 3,38% que corresponde a la contratación de servicios profesionales.
  2. Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del Banco de Información Petrolera, con ejecución del 5,32%, que corresponde a la contratación de servicios profesionales.

Para estos dos proyectos, la Dirección de Gestión de Información reportó que durante el primer trimestre de 2025, efectuó actividades relacionadas con la definición de las especificaciones técnicas para los procesos de contratación relacionados con la modernización de las soluciones de hiperconvergencia, almacenamiento y respaldo, se elaboró y aprobó el estudio del sector correspondiente.

## 5. CONCLUSIONES:

En general, la entidad está dando cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2015, se observó que algunos de los gastos se han mantenido y otros aumentaron en comparación con el mismo período del año anterior, la entidad también construyó el proyecto del Plan de Austeridad para la vigencia 2025, dando así cumplimiento a la Directiva Presidencial 13 de 2024.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página <b>17</b> de <b>17</b>

La ejecución presupuestal acumulada para el primer trimestre de 2025 fue de \$47.009 millones, lo que representa el 26,54% con respecto a valor total de apropiación para la vigencia 2025.

**6. RECOMENDACIONES:**

- Continuar con el fortalecimiento de las medidas y acciones de control desde cada una de las dependencias de la entidad para el efectivo cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público establecidas por el Gobierno Nacional
- Continuar con la aplicación de los principios presupuestales y el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de que las apropiaciones de cada rubro presupuestal se ejecuten en su totalidad en la presente vigencia.

Elaboró: Erika Melissa Rendón Meléndez – Contratista OCI  
Luz Myriam Casallas Contreras – Contratista OCI

Revisó y Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe de la Oficina de Control Interno